



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

PLAN DE CONVIVENCIA





PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

Índice

Contenido

1. JUSTIFICACIÓN	3
2. FINALIDAD	5
3. OBJETIVOS	5
3.1.Para el profesorado:.....	6
3.2 Para el alumnado:	7
3.3. Para las familias.....	8
4. ÁMBITOS DE APLICACIÓN	8
5. VIGENCIA	8
6. MARCO LEGAL Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN	9
7. MODELO DE CONVIVENCIA QUE SE PRETENDE	10
8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	11
8.1.Situación de la convivencia en el centro	11
8.2.Causas y tipos de conflictos más frecuentes. Respuestas del centro a estas situaciones. 15	
8.3.Relación con las familias y otras instituciones.....	21
8.4.Necesidades de formación.....	22
9. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN	23
9.1.Medidas organizativas.....	23
9.2.Medidas de prevención.....	31
9.3 Medidas de intervención.....	38
10. NORMAS DE CONDUCTA	42



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

INTRODUCCIÓN

La relevancia de la elaboración de unos protocolos de actuación ante ciertos conflictos en el medio escolar es posiblemente un tema urgente dada la necesidad que actualmente muestran los profesores y los centros escolares de desarrollar un buen tratamiento de los conflictos para la mejora de la convivencia y que hagan del centro un espacio de participación y de relación respetuosa con todos y entre todos.

Es necesario promover, entre todos los miembros de la comunidad educativa, una percepción de mayor manejo y control de los problemas asociados a la prevención de la violencia escolar y la resolución pacífica de los conflictos. Si consideramos que al convivir también se aprende, el objetivo fundamental será generar unas buenas prácticas de convivencia, a partir del establecimiento de unas normas elaboradas entre todos.

En este sentido se ha creado en nuestro centro una comisión para la elaboración de un Plan de Convivencia que contemple la corresponsabilidad de la comunidad educativa en su conjunto en la gestión de los conflictos y que vele por su cumplimiento y modificación.

1. JUSTIFICACIÓN

El proceso de desarrollo de los cambios sociales que vivimos actualmente, y que afectan a la juventud, nos lleva a plantearnos actuaciones de mejora de la convivencia en nuestro centro educativo que favorezcan la comunicación y las relaciones interpersonales.

Una de las percepciones más extendidas entre el profesorado hace referencia al progresivo incremento de las dificultades de convivencia en los centros educativos y, de forma especial, en los de educación secundaria.

Actualmente se suele hablar de una sociedad permisiva, a la vez que se resalta la importancia de las relaciones personales y de la buena convivencia en los centros como



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

factor de calidad. Los cambios que se vienen produciendo en la sociedad actual obligan a asumir importantes retos educativos y sociales. Un primer paso puede partir del análisis global del conjunto de medidas que se vienen dando para la atención del alumnado, como la concreción del currículum, la flexibilidad en la organización de los grupos, la oferta de materias optativas...; en definitiva, se trata de dar respuesta a la diversidad del alumnado, en beneficio de un mejor espacio de convivencia.

Por otra parte, el artículo 27.2 de la Constitución española indica que *la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales*. Además, la Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa recoge en su artículo 124.1 las normas de organización, funcionamiento y convivencia e indica que *los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación*.

Aunque las situaciones de conflicto, de indisciplina o de acoso entre escolares han existido siempre, parecen haber cobrado una mayor relevancia en los últimos años; es innegable que han aumentado las dificultades para poder impartir las clases y llevar a cabo el proceso de enseñanza, debido a lo que en términos generales se conoce como disrupción del aula. Se trata de un fenómeno con incidencia directa en el trabajo del profesorado, en su motivación, en el clima del aula y en las relaciones con sus alumnos. Asimismo, han aparecido conductas de agresión a profesores y también entre compañeros, que adoptan formas muy diversas, desde la agresión psicológica más sutil hasta la física directa.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

Por todo ello y dada la importancia y repercusión que tiene para la mejora de la calidad educativa, y en su efecto en el rendimiento académico, el Colegio Vegasur cree conveniente arbitrar un plan específico que dé respuesta a las necesidades y demandas de la comunidad educativa sobre la resolución de conflictos y la convivencia democrática en nuestro centro.

2. FINALIDAD

La finalidad de este Plan es desarrollar propuestas educativas que ayuden a nuestro centro a conseguir la formación respecto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, y a desarrollar la motivación del alumnado por el aprendizaje, mejorar la cohesión y las relaciones internas del grupo.

Aprender a vivir juntos, aprender a convivir con los demás, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. Son muchas las razones que hacen que este aprendizaje se considere no sólo valioso en sí mismo, sino imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica.

3. OBJETIVOS

El Plan de Convivencia del Colegio Vegasur pretende promover hábitos de respeto y convivencia que se den tanto dentro, como fuera del ámbito escolar, entre todas las personas que componen la Comunidad Educativa.

Desde este Plan de Convivencia se promueven estrategias educativas que hagan del diálogo, la colaboración, la solidaridad y el compañerismo la base de una buena convivencia basada en el respeto.

Podemos concretar estos objetivos en los siguientes puntos:



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

3.1. Para el profesorado:

MEDIDAS	OBJETIVOS
Difusión del plan de convivencia a través de la CCP y a través de reuniones de departamento y de las diferentes etapas.	Conocer los aspectos teóricos básicos de la convivencia del centro.
Formación en Inteligencia Emocional. A través de formación en el centro, cursos online, seminarios, recursos de materiales didácticos (libros digitales, blogs, páginas y guías) para ayudarles en la prevención de acoso escolar y resolución de conflictos. Difundir los dispositivos de ayuda existentes en el entorno.	Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro y dotar de herramientas prácticas para la prevención, la detección, el abordaje y la resolución de conflictos de convivencia en el centro.
Conocer el RRI pedagógico del centro.	Velar por su cumplimiento y aplicación homogénea.
Protocolo a seguir en posibles situaciones de acoso: Se debe atender a las indicaciones dadas por la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, seguir el protocolo recogido en la siguiente página: https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/diagrama-de-actuaciones Ante cualquier duda, acudir a la Dirección del Colegio.	Dotar al profesorado de vías claras de actuación para resolver y en su caso derivar posibles situaciones de desprotección y/o riesgo que se puedan detectar.
Difusión de este plan a través de los miembros de la comisión de convivencia en las diferentes reuniones de etapa.	Promover la implicación del profesorado en la adaptación y puesta en marcha del plan de convivencia.
Conocer las funciones y tareas del equipo de mediación.	A partir del curso 2018-19 se ha conformado un equipo de alumnado ayudante que, junto con el equipo de mediadores docentes que ya estaba creado, forman un equipo que vela por la convivencia del centro escolar.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

3.2 Para el alumnado:

ACTIVIDADES	OBJETIVOS
Programa de Inteligencia Emocional.	Trabajar la gestión de las emociones, propias y de los demás, para el desarrollo de la autoestima, la empatía, la comunicación, las habilidades sociales, la resolución de conflictos...
Charlas de sensibilización de índole social.	Sensibilizar al alumnado sobre su papel activo e implicación en el reconocimiento, evitación y control de los conflictos de convivencia en el centro. Desarrollar habilidades interpersonales de autoprotección y seguridad personal.
Trabajo y aprendizaje cooperativo. http://www.madrid.org/dat_capital/upe/impresos_pdf/AprendizajeCooperativo2012.pdf	Fomentar habilidades de trabajo en equipo encaminado a un mismo fin.
Debates sobre temas de interés para los jóvenes.	Favorecer la comunicación y la toma de decisiones por consenso.
Participar en la elaboración de las normas del aula.	Participar activamente de su entorno escolar más próximo.
Tablón de anuncios en los pasillos del centro. Blog de convivencia. Redes sociales y página Web del centro.	Difundir los dispositivos de ayuda existentes en el centro y en el entorno. Dar a conocer las funciones del equipo de convivencia del colegio. Acceder a información de interés para la mejora de la convivencia.
Delegados en las aulas.	Promover la implicación de los alumnos en la definición del Plan de Convivencia en nuestro centro.
Alumnado ayudante en las aulas para conformar el equipo de convivencia del centro escolar.	Velar por la convivencia en los distintos espacios del centro escolar.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

3.3. Para las familias

ACTIVIDADES	OBJETIVOS
Charlas y/o talleres informativos sobre temas de interés.	Sensibilizar a las familias y tutores legales sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos.
Blog de convivencia. Redes sociales y página Web del centro.	Difundir los recursos sobre convivencia existentes en el centro escolar y su entorno.
Comunicación del Plan de Convivencia a través del Consejo Escolar	Dar a conocer el Plan de Convivencia.
Encuestas sobre el clima en el centro escolar.	Promover la implicación de las familias en la definición del Plan de Convivencia en el centro escolar de sus hijos

4. ÁMBITOS DE APLICACIÓN

Este Plan de Convivencia implica a toda la Comunidad educativa y al entorno cercano del Colegio Vegasur. Cada año será presentado al Equipo Directivo y al Claustro de Profesores. A los alumnos se les dará a conocer en las sesiones de tutoría a comienzo de cada curso y las familias a través del Consejo Escolar.

5. VIGENCIA

Este Plan de Convivencia se mantiene vigente indefinidamente hasta su derogación por otra normativa que lo afecte.

Será revisado anualmente con arreglo al procedimiento que se detalla más adelante, en el apartado correspondiente. Dicha revisión será llevada a cabo por los componentes de la Comisión de Convivencia, con el fin de favorecer, mejorar e impulsar la convivencia del centro escolar.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

6. MARCO LEGAL Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN

El presente Plan de Convivencia se basa y se ajusta a los criterios recogidos en el Decreto 32/2019 de 9 de abril de Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Pretende ajustarse, tanto a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo de 2006, como en la Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013 de 9 de diciembre de 2013, en lo que se refiere a su artículo 124 que establece las normas de organización, funcionamiento y convivencia de los centros educativos.

Contempla además los derechos y deberes de los alumnos regulados en la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; así como la Ley 2/2010 de 15 de junio, de Autoridad del profesor, que reconoce tanto en el plano académico como en el de la disciplina, dicha autoridad como la primera garantía de que el disfrute individual de tal derecho por cada alumno no resulta entorpecido.

El presente plan de convivencia también recoge las diversas situaciones de las personas amparadas por la Ley 2/2016 de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid y por la Ley 3/2016 de 22 de julio, de protección integral contra LGTBfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

El Colegio Vegasur y su funcionamiento general se rigen por un Reglamento de Régimen Interior que forma parte de dicho Proyecto Educativo y que se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 732/1995 de 5 de Mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. Además, se atenderá al Decreto 32/2019, cuya integración en el RRI se llevará a cabo a lo largo del curso escolar 2019-20 y se tendrá en cuenta el RD 58/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid cuyo objetivo es abordar los problemas que puedan detectarse en los centros educativos, coordinar las iniciativas en los colegios e institutos y tomar las medidas necesarias para resolverlos.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

Este Plan de Convivencia *es parte del* Proyecto Educativo del Centro, será coherente con el mismo y con sus principios y fines educativos, y todas las actuaciones previstas así como las revisiones que se lleven a cabo se reflejarán en la PGA.

El Plan de Convivencia se integrará junto con los Proyectos curriculares, el Plan de Acción Tutorial, y todos aquellos cuya finalidad pueda ser coincidente, en todo o en parte, con los objetivos del centro. Además recogerá todas las actividades que se programen, dentro o fuera del horario escolar, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia.

7. MODELO DE CONVIVENCIA QUE SE PRETENDE

El sistema educativo tiene entre sus objetivos fomentar en el alumnado la adquisición de hábitos de convivencia democrática, de respeto mutuo y de participación responsable en las distintas instancias sociales y culturales.

Nuestra sociedad, tradicionalmente abierta y pluralista, asume el reto de educar para la convivencia y la tolerancia en un entorno cambiante y cada vez más multicultural. Bajo estas circunstancias, pretendemos que nuestro centro educativo sea un lugar apropiado para el aprendizaje de valores y para educar en la convivencia.

Para ello intentaremos fomentar actitudes de conocimiento, respeto y tolerancia para prevenir la aparición de actos violentos dentro y fuera de la institución escolar, así como proporcionar a todos los componentes de la Comunidad Educativa habilidades y estrategias de intervención con las que afrontar los posibles conflictos que puedan surgir relacionados con el deterioro de la convivencia.

El modelo de convivencia que pretende el Colegio Vegasur es un modelo que no polarice el tratamiento de los conflictos (modelo punitivo_y relacional) sino que integre (modelo integrado) los aspectos más positivos de los dos modelos anteriores.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

- Del modelo punitivo-normativo recogeremos la necesidad de que en el colegio existan límites y normas definidas y por lo tanto consecuencias ante el incumplimiento de las mismas.
- Y del relacional recurriremos al énfasis en la relación interpersonal como sistema para resolver los conflictos.

Con todo ello pretendemos, entre otras cosas:

- Establecer unas medidas organizativas claras dentro del centro.
- Realizar actividades de sensibilización encaminadas a la prevención.
- Crear equipos de mediación para conflictos formados por profesores y alumnado ayudante.
- Establecer una normativa disciplinaria ágil, con sanciones orientadas a modificar conductas y a adquirir habilidades sociales para la convivencia.

No queremos limitar la convivencia sólo a elementos organizativos sino también desarrollar contenidos que contribuyan a la formación del alumnado como medida preventiva de los conflictos, así como la formación del resto de la comunidad educativa.

Aún así los problemas aparecerán porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, por lo que nuestro plan de convivencia contará con un plan de intervención claro y preciso para ser llevado a cabo en cada situación. No obstante, el plan de convivencia será revisado de forma anual a fin de incluir las propuestas de mejoras planteadas a lo largo de todo el año.

8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

8.1. Situación de la convivencia en el centro

El enfoque de convivencia en nuestro centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

para una mejor convivencia y resolución de los conflictos a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.

Nuestro centro presenta una situación en cuanto a existencia de conflictos que podemos calificar como aceptable en un sentido amplio, pues la convivencia se mantiene dentro de unos límites razonables, aunque susceptibles de mejora.

En alguna ocasión se produce algún conflicto de mayor gravedad que suele resolverse con la intervención de la Jefatura de Estudios y la Dirección a través de entrevistas con los padres y los alumnos implicados. En caso de acoso, se aplica el protocolo de intervención diseñado por la Comunidad de Madrid, de obligado cumplimiento, y se diseña un plan de intervención que implica tanto a los profesores de la etapa como al departamento de orientación, quien normalmente se encarga de su diseño.

Para todos los casos de incumplimiento de normas de conducta nuestro centro se basa en la aplicación del Decreto 32/2019 de 9 de abril de Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, así como en el RRI de nuestro centro.

En la etapa de **Educación Infantil**, la situación actual de la convivencia se considera buena y satisfactoria. Los conflictos surgen mayoritariamente en los momentos del juego libre, ya que carecen de habilidades sociales para resolver los conflictos, también afecta la falta de espacios y materiales adecuados en determinadas actividades, por ejemplo en los patios por la escasez de espacio para algunos juegos o en las aulas en los días de lluvia.

Los problemas que aparecen en las relaciones del alumnado entre sí son básicamente patadas, tirones de pelo, mordiscos, arañazos, etc. de lo que se deriva la necesidad de entrenar las habilidades sociales y cuidar nuestro modelo educativo.

Las relaciones entre el profesorado son buenas, lo que repercute positivamente en el ambiente general de la etapa y del centro.

También son bien valoradas las relaciones del profesorado con las familias de modo general, pues participan en las actividades que se organizan y que repercuten positivamente en la mejora del ambiente y la confianza hacia el centro. En ocasiones los conflictos que



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

surgen dentro del aula se trasladan a las familias, siendo los padres los que entran en conflicto.

En **Educación Primaria**, el aula es, sin duda, el medio fundamental donde desplegamos nuestros recursos personales y didácticos para cumplir con nuestra labor docente, que tiene como eje medular la relación con el alumno. Y como toda relación humana, posee en la etapa de Primaria unas características que le imprimen un sello y dinámica particular.

En los cursos iniciales, los alumnos se encuentran de pronto en la *clase de mayores*, un medio nuevo, sin su vínculo escolar anterior e inevitablemente se sienten perdidos. Los profesores de primer ciclo consiguen crear un clima de comprensión, protección, apoyo y complicidad que proporciona seguridad a sus alumnos y facilitan así el inicio de su aprendizaje y su continuidad con el siguiente ciclo.

Según se va avanzando en los cursos, la relación profesor-alumno se va modificando. Una relación profunda entre los profesores y los alumnos ayuda a allanar el terreno, a encontrar las causas de los problemas y a solucionarlos. A la intensidad, variedad e irracionalidad de las reacciones, de los comportamientos, de las actitudes y de las motivaciones de nuestros alumnos, respondemos con paciencia, ecuanimidad, prudencia y exigencia en su actuar, consiguiendo generar un ambiente de convivencia apropiado que garantiza la fluidez de las relaciones. En Educación Primaria distinguimos la convivencia con los alumnos de 6 a 10 años y los de 10 a 12 (en la que comienza el Alumnado Ayudante) estos últimos en un grupo separado porque entran ya en la etapa pre-adolescente, con sus características particulares. Llegada esta etapa, la relación entre profesores y alumnos, lejos de ser distante, es incluso de más complicidad y comprensión, participando de las cosas nuevas y de los problemas reales de nuestros estudiantes. Esto crea un clima de confianza que ayuda a mejorar en el rendimiento escolar.

Para los alumnos que presentan conductas disruptivas de mayor gravedad, desplegamos todos los recursos disponibles: labores de tutoría, de departamento de orientación y llegado el caso, la intervención de jefatura de estudios y dirección. Dejamos todas nuestras energías para que este tipo de comportamientos afecten lo menos posible a la convivencia en el centro.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

La relación entre alumnos de primaria conlleva conflictos verbales de falta de respeto entre iguales que aumentan significativamente al avanzar en la etapa. En el día a día en nuestras aulas se detecta, en mayor o menor medida, alumnos que hacen un uso escaso de las normas básicas de educación como saludo, pedir las cosas, dar las gracias, pedir perdón, reconocer errores, respetar turnos de palabra, orden en las filas... Debido entre otros a estos aspectos, surgen pequeños conflictos entre el alumnado que en muchos casos no sólo no saben resolver, sino que no son capaces siquiera de reconocer. Algunos niños y niñas tienen reacciones físicas y verbales agresivas ante cualquier pequeño contratiempo, como si no conocieran ninguna otra manera de enfrentarse a los problemas.

Las relaciones entre el profesorado son buenas, realizándose tareas de coordinación propias y necesarias para un buen funcionamiento y desarrollo de la actividad docente, lo que repercute positivamente en el ambiente general de la etapa y del centro.

Entre la familia y el centro escolar existe una estrecha comunicación, ya que únicamente la confluencia de información y orientación sobre la situación familiar y escolar permite intervenir en el proceso educativo de los alumnos.

En ocasiones los conflictos que surgen entre los alumnos en el centro escolar repercuten en el seno familiar, provocando conflictos entre las familias.

Muchas conductas de los alumnos tanto en el centro docente como en la familia no pueden ser encauzadas con éxito actuando únicamente sobre uno de los dos ámbitos, ya que ambos se interfieren mutuamente. En este sentido, podría decirse que prácticamente no existe ningún problema en el alumno que únicamente surja y se agote en el marco escolar. La situación problemática del alumno en el centro se alarga a la familia y a la inversa, problemas que nacen en la familia acaban siendo problemas escolares.

Para propiciar esta relación y esta actitud positiva por parte de los padres respecto al centro escolar, el tutor tiene el recurso de la realización de las tareas propias de su función, ya que es a través de su relación con el tutor, como los padres participan y colaboran con el centro.

En la etapa de **Educación Secundaria**, los problemas de convivencia que aparecen están relacionados con la falta de comunicación y respeto en las relaciones que se



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

establecen entre los diferentes agentes que intervienen principalmente en el proceso educativo.

Los conflictos detectados entre los alumnos y el centro son los siguientes.

- Con otros alumnos: faltas de respeto, poco compañerismo, resolución violenta de problemas, falta de empatía entre iguales.
- Con profesores: provocaciones constantes, falta de puntualidad, falta de hábito de escucha ordenada y empática, respeto necesario a los turnos de palabra, cuchicheos, risas, comentarios a destiempo, pequeños altercados, maltrato del aula, malas posturas, olvido del material y pasividad en las tareas escolares e incumplimiento del trabajo para casa.

La buena convivencia del centro también está influenciada por las relaciones profesor-alumno y entre profesores, en las que destaca como principal causa de conflictos, dentro y fuera del aula, la falta o mala comunicación (tono de voz, ausencia de escucha activa y falta de empatía).

Todo lo anterior provoca: falta de interés del alumno, apatía por parte del profesor, reiteración de las acciones negativas sin que haya una solución.

En cuanto a las relaciones del profesorado con las familias, podemos decir que se valoran también en términos aceptables, procurando siempre implicarlos y hacerlos conocedores y partícipes de las propuestas que se realizan. Se efectúa un buen trabajo con las familias a través de las tutorías.

8.2. Causas y tipos de conflictos más frecuentes. Respuestas del centro a estas situaciones.

EDUCACIÓN INFANTIL	
CAUSAS	TIPOS DE CONFLICTOS MÁS FRECUENTES
<ul style="list-style-type: none">- Lucha por conseguir el mismo objeto o juguete.- Poca tolerancia a la frustración y a la espera.- Dificultades de aprendizaje.- Ausencia de normas y límites.	<ul style="list-style-type: none">● Arañazos, mordiscos, empujones, tirones de pelo...● Interrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...● Distracción y falta de atención.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

<ul style="list-style-type: none"> - Desmotivación. - Llamadas de atención. - Falta de modelos de juego cooperativo y mucho juego interactivo que provoca el individualismo y la agresividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo o en las entradas y salidas al centro. ● Desobediencia a las órdenes educativas y formativas del maestro-familia. ● Pequeñas peleas en espacios comunes (baños, patio, pasillos,...).
EDUCACIÓN PRIMARIA	
CAUSAS	TIPOS DE CONFLICTOS MÁS FRECUENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Llamadas de atención. - Dificultades de aprendizaje y/o de conducta. - Impulsividad. - Faltas de normas y límites. - Falta de atención y/o motivación. - Falta de interiorización de las normas de aula, del centro y del comedor escolar. - Falta de responsabilidad del alumno. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Desobediencia de las normas de clase. ● Disrupción en el aula: hablar sin guardar turno de palabra, levantarse, hablar con los compañeros, distracciones, olvido de material necesario para el desempeño de la clase. ● Faltas de respeto y/o desavenencias entre iguales. ● Faltas de puntualidad. ● Insultos.
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
CAUSAS	TIPOS DE CONFLICTOS MÁS FRECUENTES
<ul style="list-style-type: none"> - En el alumnado podemos encontrar falta de motivación, dificultades de aprendizaje, impulsividad y poca reflexión, falta de herramientas para resolver los conflictos adecuadamente, falta de habilidades sociales y ausencia de un referente de autoridad. - Desmotivación o desinterés de algunos alumnos por las actividades académicas y culturales en general, fruto quizás de la obligación de estudiar cuando se acumulan varios años de fracaso. - Carencia de una cultura del esfuerzo en el alumno, incluso cuando éste no se cuestiona la asistencia al centro y desea aprobar. - Alumnado que busca una segunda oportunidad y partir de cero donde no posean etiquetas que puedan crear juicios previos entre los profesores y 	<ul style="list-style-type: none"> ● Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros, comportamientos lúdicos... ● Distracción y falta de atención. ● Olvido del material para el desarrollo de la clase. ● Pérdida de respeto entre alumnos y profesores. ● Discusiones en el aula y fuera de ella de profesores y alumnos. ● Desobediencia a las órdenes educativas y formativas, así como de las normas básicas de convivencia. ● Disrupción en espacios comunes (baños, patio, pasillos,...). ● Insultos de tipo racista o sobre las características físicas. ● Deterioro de las instalaciones y del mobiliario escolar.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

<p>compañeros.</p> <ul style="list-style-type: none">- En algunas familias encontramos falta de colaboración y/o implicación en los aspectos escolares (no revisan si traen el material a clase, ni si tienen tareas para casa, no revisan la agenda escolar, etc.), e incluso a veces, poca responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales. En ocasiones se señala que es necesario un cambio de actitud, por ejemplo en la dosificación de la televisión, ordenador y videojuegos, en la insistencia en los valores (respeto, solidaridad, compañerismo,...), límites y normas claras.- Familias sobreprotectoras.- Familias que delegan la educación de sus hijos en el centro.- Se observa una progresiva falta de control familiar y una ausencia de normas básicas de disciplina y comportamiento cívico (en algunos casos).- Falta de apoyo al centro de algunas familias a la hora de intervenir en algunos casos de faltas graves y muy graves.- Entre el profesorado localizamos distintos niveles de tolerancia así como una falta de acuerdo en el criterio para la identificación, detección, gestión y acción ante las conductas negativas de los alumnos. Por otra parte se observa falta de formación en este tipo de asuntos.- El hecho de la obligatoriedad de la Etapa educativa de la ESO en el centro que abarca de los 12 hasta los 16 años comporta, junto a otros aspectos, la presencia en las aulas de un sector de alumnos que no encajan bien con las actuales propuestas educativas, generando, a veces, una cierta conflictividad. En estos casos, la disrupción interrumpe y distorsiona el flujo normal de las tareas que se desarrolla en el aula, y puede forzar al profesor a invertir una buena parte del tiempo de enseñanza en hacerle frente.- La falta de confianza por parte del	<ul style="list-style-type: none">● No realizar las actividades que se encargan al alumnado.● No disfrutar en el aula del clima idóneo de orden y respeto para el desarrollo de la actividad académica.● Acoso escolar entre iguales.● Faltas de puntualidad.● Falta de comunicación y coordinación entre los profesores.
---	---



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

profesorado en la capacidad del alumno de ser partícipe en la resolución de problemas.	
--	--

Respuestas del centro a estas situaciones

Nuestro centro entiende la convivencia como la capacidad de interactuar con los diferentes grupos sociales de manera asertiva, respetando los derechos de los otros y manteniendo la amistad mutua. La convivencia en nuestro centro educativo está presente, además de en este documento, en el Plan de Acción Tutorial y en el Reglamento de Régimen Interno.

Partimos de que un buen plan de convivencia ha de diseñarse sobre objetivos preventivos y partir de las normas, la comunicación y el respeto como pilares fundamentales que facilitan la convivencia en nuestro centro. Del mismo modo, entendemos el conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses. La actitud con la que se enfrenta una persona a un conflicto es más importante que la resolución del conflicto mismo. Los esfuerzos deben centrarse en buscar soluciones con un talante colaborador y de flexibilidad para el cambio.

Es bueno conocer las pautas de comportamiento de nuestro alumnado, sus semejanzas y diferencias, detectando aquellas que puedan crear desigualdad, como el género, determinadas características físicas o la cultura de origen. Tendremos que prevenir y combatir las situaciones en las que un alumno/ sea agredido por otros compañeros, cuando se anulen las opiniones distintas o siempre participen las mismas personas en el aula, la existencia de personas marginadas, ignorar sistemáticamente a las personas que tienen más o menos dificultades... Habrá que tener en cuenta, también, factores externos o que "rodean" a nuestro alumnado (familiares, ambientales...).

Nuestra práctica debe estar basada en el diálogo, necesitado de una doble acción: desarrollo de una actitud de apertura y compromiso y aprendizaje de las habilidades sociales



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

adecuadas a la edad, además de profundizar en nuestros conocimientos sobre los comportamientos del alumnado.

Avanzaremos hacia la participación, el compromiso y la responsabilidad, con el objetivo de lograr la autonomía individual y del grupo, atendiendo a la diversidad de personas y situaciones.

A partir del análisis de nuestro grupo clase podremos generar el tipo de convivencia que deseamos, teniendo presentes, por ejemplo, las siguientes pautas que nos ayudarán a potenciar la relación y el aprendizaje entre iguales:

- Una metodología participativa en la que el alumnado sea protagonista.
- Agrupación y situación en el aula con criterios previamente establecidos y en función de tareas concretas a realizar.
- Crear el hábito de escuchar y recoger todas las opiniones para tenerlas en cuenta.
- Reparto de tareas que compense posibles desigualdades.
- Desarrollar siempre, al menos, dos posibles soluciones. De esta forma se evita la uniformización de la opinión y se favorece la argumentación e interacción entre el alumnado.

Desarrollar una convivencia adecuada en el aula precisa que exista un buen nivel de coordinación entre el equipo docente. Esta deberá establecerse sobre lo esencial, marcando una actuación coherente y una misma línea de trabajo. Se determinará cuáles son los objetivos básicos a conseguir con ese grupo-clase, estableciendo también las normas con el alumnado, posibilitando la interiorización de las mismas y su transferencia a otras situaciones.

Se diseñarán actuaciones especiales en el caso de grupos que sean especialmente conflictivos o en el de alumnos que presenten problemas de comportamiento desde los primeros años de escolaridad. En ambos casos tendremos que analizar el origen de los problemas, como hemos comentado anteriormente, conociendo la situación familiar, la escolarización anterior, la aparición de situaciones desencadenantes...



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

En el caso de grupos especialmente conflictivos, el trabajo coordinado del equipo docente será importantísimo, estableciendo las normas con el grupo desde el inicio del curso, las medidas que se tomarán como sanciones y como refuerzos positivos y el mecanismo de comunicación entre el profesorado de la evolución del comportamiento. Las decisiones tomadas serán transmitidas a las familias, para conocer y apoyar en las casas las normas que se trabajen en el centro.

En cuanto a alumnos que presentan problemas de comportamiento, el trabajo se realizará a través de una estrecha relación entre el tutor/a del alumno, el gabinete psicopedagógico del centro y la familia, dando a conocer siempre al resto del equipo las medidas que se tomen y las normas seguidas.

La acción tutorial es un instrumento de gran importancia para desarrollar la convivencia, sin olvidar que en todo espacio y en todo momento del centro se está llevando a cabo este proceso educativo. A través de ella, el profesorado puede desarrollar dinámicas de consolidación del grupo-clase, aportar información al profesorado y a las familias, fomentar actitudes de comunicación y de habilidades sociales. En las tutorías se llevará a cabo un Programa de Inteligencia Emocional diseñado por personal docente del centro para lograr una línea de desarrollo común en todas las tutorías interetapa. La calidad y utilidad del Programa será valorada por la Comisión de Convivencia del centro al final de cada curso lectivo o durante el transcurso del mismo.

En todo momento se han seguido las pautas que establece nuestro RRI optando en primer lugar por la comunicación con el alumnado por parte del profesor implicado, el tutor, la jefatura de estudios y dirección, poniendo en conocimiento de las familias los incidentes. Cuando esto resulta insuficiente, se atiende al decreto de convivencia en vigor, actualmente el Decreto 32/2019, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, desde las faltas leves hasta las que implican la incoación de un expediente extraordinario.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

8.3. Relación con las familias y otras instituciones

En líneas generales, las relaciones del profesorado y del personal del centro en conjunto con las familias de todas las etapas son buenas (aunque susceptibles de mejora), implicándose éstas en las propuestas que se realizan, fundamentalmente a través de las reuniones en las tutorías y las actividades planteadas desde la comisión de Convivencia.

La principal vía de relación entre profesorado y familia se realiza a través de entrevistas individuales y de reuniones informativas periódicas que se llevan a cabo a lo largo del curso (una al trimestre) donde se hace hincapié en la necesidad de colaboración, e implicación de las familias para que conozcan la normativa que se aplica en el centro y para que nos ayuden a reforzarla en casa.

Las familias también colaboran con cada etapa en actividades diversas propuestas por el centro:

- En **Educación Infantil** se observa una buena participación de los familiares de los niños en actividades de etapa como por ejemplo: Belén viviente, carnaval, graduaciones, festival final de curso, semana cultural, cierre de proyectos, etc.
- En **Educación Primaria** existen múltiples maneras de colaborar las familias con la escuela y acompañar a los hijos en su recorrido por la educación formal. Las familias participan de buen grado en todas aquellas propuestas que se plantean desde la tutoría o a nivel de centro: olimpiada deportiva, festival de navidad, trabajos individuales o de grupo, colaboración en la elaboración de elementos decorativos para festividades, graduaciones, talleres de padres (manualidades, visitas de expertos...), etc.
- En **Educación Secundaria**, la colaboración familia-centro se basa en las reuniones con los tutores, con el departamento de orientación, la programación de charlas sobre temas de interés para la educación en casa, promovidas por instituciones externas (como la Agencia Antidroga o la Guardia Civil) y la graduación de los alumnos de último curso.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

En todas las etapas, las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos son siempre dadas a conocer a la familia, pidiendo su colaboración tanto en la aplicación de las sanciones como en el fomento de actitudes positivas. En este sentido, es para nosotros un gran reto y dificultad la relación con aquellas familias especialmente conflictivas, con las que se precisa de la intervención conjunta de algún miembro del Equipo Directivo y del tutor/a del alumno.

Nuestro alumnado conoce las normas y es necesario mostrarles cómo actuar y resolver los conflictos, siendo imprescindible la implicación de las familias. Es aquí donde juega un papel primordial la “Escuela de familias”. Sin embargo, hasta la fecha no hemos encontrado una implicación constante de las familias en este aspecto del centro. Desde hace dos cursos escolares, está activa la AMPA, desde donde se han promovido algunas actividades de interés para las familias pero que tampoco han tenido la acogida esperada.

8.4. Necesidades de formación

El profesorado es consciente de la necesidad de formación para enfrentarse con eficacia a las nuevas formas y estilos que exige la educación hoy.

Creemos conveniente dirigir las necesidades de formación de nuestro centro en una triple dirección: profesores, alumnos y familias. Consideramos necesaria la formación en los siguientes aspectos:

Profesores:

- Resolución de conflictos
- Mediación
- Habilidades Sociales
- Acción tutorial
- Habilidades de escucha y observación.
- Acoso

Se irán incorporando profesores formados en mediación con un proyecto de mejora en convivencia.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

Familias:

- Escuela de padres

Alumnos:

- Habilidades Sociales
- Mediación
- Estrategias de resolución de conflictos

9. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

9.1. Medidas organizativas

En Educación Infantil 0-3 años

Entradas y salidas:

- Las familias de los alumnos accederán a la escuela a diario pudiendo entrar hasta la puerta del aula de sus hijos.
- El carro de los niños se dejará en el hall y no se pasará por el pasillo a no ser un carro doble. (existe un espacio donde las familias que lo deseen pueden guardar el carro hasta la recogida de los niños)

Patios y recreos:

- Los tres niveles de 0-3 saldrán a distinta hora al patio:
 - Los bebés de 10:15 a 10:45
 - 1-2 de 10:30 a 11:10
 - 2-3 de 11:15 a 11:45
- Las tutoras de bebés se encargarán de bajar y mantener juguetes, mantas de juego etc. apropiados para sus alumnos. Una de las tutoras siempre estará sentada con los bebés que no andan y la otra en la valla vigilando el arenero y patio.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

- En 1-2 y 2-3 una de las tutoras siempre estará en la valla vigilando esta y el arenero, y la otra tutora vigilará el resto del patio.
- Todo el personal se deberá encargar de tirar a la basura los juguetes rotos o muy deteriorados.
- Siempre se tendrá a mano un rollo de papel higiénico.
- En el patio siempre deben estar dos docentes.
- Se bajará y subirá del patio en tren, comenzando a realizarse en el segundo trimestre de 1-2.
- En los meses junio y julio los niños deberán bajar con gorras al patio y se pedirán a los familias que en casa apliquen crema protectora de sol a sus hijos.

Talleres:

- Siempre que hay un taller en nuestra aula, la tutora deberá permanecer en la escuela para estar de apoyo siempre que se la necesite.

Guardias:

- Cuando tengamos tiempo de tutoría, trabajo personal o reunión de nivel, se deberá permanecer en la escuela por si surge cualquier tipo de contratiempo.

En Educación Infantil 3-6 años*

Entradas y salidas:

- Durante la Entrada: los niños tienen que estar en fila.
- La salida se realiza por las puertas principales a la hora fijada. Para entrar al centro a horas distintas de lo habitual llamaremos al teléfono de 2º ciclo de EI e irán a recoger al niño.

Para salir del centro en un horario distinto (ir al médico, etc.) habrá que avisar por agenda, y llamar al teléfono del 2º ciclo de EI.

Pacios y recreos/juego: La convivencia en este espacio ha mejorado notablemente desde que se ha puesto en marcha el “proyecto de patio” (ver anexo)



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

Distribución de los espacios de patio y juego:

En el 2º ciclo de Educación Infantil existen dos patios:

- 3 años saldrá al patio más pequeño con juegos y juguetes más adaptados a su edad
- 4 y 5 años saldrá al patio más grande, donde hay una pista y un arenero.

Y finalmente se formarán las filas, por clases para acceder de nuevo a las aulas.

Organización en caso de lluvia:

El alumnado de segundo ciclo de infantil permanecerá en las aulas o en el hall, disfrutando del juego libre. Estos espacios estarán vigilados por el profesorado de patio correspondiente. En el horario habitual (10:45 a 11:15).

Además, para favorecer la integración de todos los alumnos a través del juego y prevenir posibles conflictos, desde el aula Caracol, se ha creado un Programa de Patio que habiendo comenzado en el curso 2015-16 está en continua revisión a través del equipo de patio que se encarga de programar y velar por el buen funcionamiento del mismo.

Comedor:

La entrada es a las 12:45, sentándose por curso y grupos, entran primero los de 3A y así sucesivamente hasta los de 5C, por el orden de servir las mesas. A la llegada del mismo, las bandejas se sirven para evitar que se enfríen los alimentos. Cada alumno ocupa un lugar en la mesa y debe levantar la mano, para cualquier tipo de solicitud (echarles agua, ir al baño, repetir algún alimento, etc.). La distribución de los docentes es la siguiente: en las mesas de 3 años, al ser más demandantes, un docente por mesa y el resto un docente por cada dos mesas.

Cuando los niños van terminando, las docentes van acercando las bandejas a un responsable de cocina, encargado de vaciarlas y limpiarlas, además de proporcionar todo lo necesario de cocina (más bandejas, más comida...).

Los niños que van terminando esperan a que haya un número suficiente para pasar al patio. En el patio pequeño esperan los alumnos de extraescolares y en el patio grande el resto de alumnos salvo los que van a siesta directamente.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

Guardias:

Las establecidas anualmente en el horario de etapa.

En Educación Primaria*

Entradas y salidas:

Horas de salida y entrada, siendo muy estrictos en este tema.

- Entrada: los niños tienen que estar en fila diez minutos antes del inicio de clase.
- La salida se realiza por la puerta principal.

Para entrar al centro a horas distintas de lo habitual se accederá por administración.

Para salir del centro (ir al médico, etc.) se debe avisar por agenda y la salida se realizará por la puerta de administración.

Patios y recreos/juego:

Estarán organizados de la siguiente manera:

Distribución de los espacios de patio y juego:

La pista y el porche: vigilado según lo establecido por jefatura para cada curso escolar y donde los alumnos disfrutarán del espacio para jugar. Todos los recreos de la mañana cuentan con Programa de Patios, desarrollado por un equipo específico y con el que deben colaborar todos los docentes designados por jefatura. Los alumnos de 5º y 6º podrán ir a la cafetería del centro. También pueden hacer uso del pabellón según las indicaciones marcadas por jefatura (para jugar al fútbol y al baloncesto) dentro del recreo, además los espacios abiertos están divididos por ciclos. A las 14:00 horas también cuentan con el espacio de biblioteca.

Se establecen dos tiempos de descanso:

- De 10.45 a 11.15 horas
- De 13.00 a 14.00 o 14.00 a 15.00 horas

Finalmente se formarán las filas, por clases para acceder de nuevo a las aulas.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

Organización en caso de lluvia o días de mucho frío:

El alumnado permanecerá bajo el porche, en el descanso de la mañana y se habilitará la biblioteca o un aula en el caso del patio de comedores.

Comedor:

La entrada es a las 13.00, sentándose por curso y grupos. De 13.00 a 13.40 los alumnos de segundo ciclo estarán jugando en el patio mientras que los de primer ciclo están en el comedor, posteriormente se hará al revés, exceptuando a los alumnos de segundo ciclo que tengan extraescolares que comerán de 13.00 a 14.00.

Las bandejas están servidas para los alumnos de primer ciclo, mientras que los alumnos de segundo ciclo pasan por la línea de servicio. Cada alumno ocupa un lugar en la mesa y debe levantar la mano, para cualquier tipo de solicitud (echarles agua, ir al baño, repetir algún alimento, etc.). Por cada nivel (más o menos por cada 20 alumnos) hay un docente de referencia.

Los alumnos que presentan cualquier tipo de alergia están identificados de diferentes maneras (con carnets, bandejas de diferente color...) y dichos alumnos solo son atendidos por el personal designado en cocina para evitar contaminación en sus alimentos.

Los niños que van terminando esperan en su sitio hasta que un profesor permite la salida al patio y acercan las bandejas a los carros de cocina. Sobre las 13:45 se produce el cambio de alumnos en el comedor y los alumnos de extraescolares deben haber salido del mismo para que puedan dar comienzo las actividades a las 13:50.

Guardias: Las establecidas anualmente en el horario de etapa.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

En Educación Secundaria*

Entradas y salidas:

Los horarios de entrada y salida atienden a lo marcado y aprobado anualmente por el Consejo Escolar y la Dirección del centro.

Durante la entrada: los alumnos tienen que hacer filas en el porche diez minutos antes del horario marcado de inicio de clase.

Para entrar al centro a horas distintas de lo habitual se accederá por administración.

Para salir del centro (ir al médico, etc.), se debe avisar por agenda y el docente de guardia confirmará el permiso por teléfono con la familia, saliendo por la puerta de administración. Debido a que los alumnos siguen siendo, en su mayoría, menores de edad es necesaria la presencia de un adulto o la emisión de un permiso especial que permita la salida del menor del centro fuera del horario habitual.

Patios y recreos/juego:

Estarán organizados de la siguiente manera:

Distribución de los espacios de patio y juego:

La pista y el porche: vigilado según lo establecido por jefatura para cada curso escolar y donde los alumnos disfrutarán del espacio para jugar.

En el curso 2016/17 se inicia el “programa de patios” en secundaria pensando en los distintos perfiles de alumno que se dan en la etapa. Se crean varios espacios para atender las necesidades de los alumnos:

- Actividades deportivas, fijando días dedicados a fútbol y días de baloncesto, para así fomentar una mejor convivencia en la cancha de juego.

- Taller de juegos de mesa.

- Club de lectura.

- Taller de música.

- Club de astromitología

De 14.15 a 15.15 horas (L-J) también pueden contar con el espacio de biblioteca.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

A la finalización del tiempo de descanso, los alumnos harán filas en el porche para acceder de nuevo a las aulas.

Organización en caso de lluvia: El alumnado permanecerá bajo el porche o en los talleres habilitados de cada día.

Comedor:

Los alumnos pasarán por la línea de servicio. Hay docentes encargados de la vigilancia y cuidado. Cuando los niños van terminando, acercarán las bandejas a los carros de cocina y saldrán al patio.

Guardias:

Las establecidas anualmente en el horario de etapa.

En Bachillerato

Entradas y salidas:

Los horarios de entrada y salida atienden a lo marcado y aprobado anualmente por el Consejo Escolar y la Dirección del centro.

Para entrar al centro a horas distintas de lo habitual se accederá por administración.

Para salir del centro (ir al médico, etc.) se debe avisar por agenda y el docente de guardia confirmará el permiso por teléfono con la familia, saliendo por la puerta de administración.

Patios y recreos/juego:

Estarán organizados de la siguiente manera:

Distribución de los espacios de patio y juego:

La pista y el porche: vigilado según lo establecido por jefatura para cada curso escolar y donde los alumnos disfrutarán del espacio para jugar.

Permiso para abandonar el centro durante el tiempo de descanso: los alumnos de Bachillerato deberán contar con una autorización por escrito de sus tutores legales para abandonar el colegio durante el periodo de recreo.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

Organización en caso de lluvia: El alumnado permanecerá bajo el porche o podrá salir a la calle si cuenta con autorización.

Comedor:

Los alumnos pasarán por la línea de servicio. Hay un docente encargado de la vigilancia y cuidado. Al terminar, acercan las bandejas a los carros de cocina y se marcharán a sus hogares.

Guardias: las establecidas anualmente en el horario de etapa.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

9.2. Medidas de prevención

MEDIDAS PARA CONTEMPLAR EN NUESTRO PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- Conocer y tener en cuenta las líneas básicas del desarrollo del niño y de sus momentos evolutivos.
- Actuaciones imparciales.
- Proponer tareas adecuadas a su capacidad.
- Hacer elogios realistas.
- Ajustar expectativas.
- Mostrar coherencia.
- Unificar criterios educativos con las familias para que la educación sea convergente, coordinada y continua, a través de un proceso de colaboración en el que tiene lugar el intercambio de información, la implicación directa y el compromiso de todos: padres, alumnos y profesores.
- Trabajar la empatía emocional y situar al agresor, siempre que sea posible, en posición de ayuda en vez de intimidación, facilitando que los agresores, de esta manera, incorporen en su fuero interno la comprensión ética y emocional del daño que estas acciones suponen para el otro.
- Trabajar en las tutorías las normas de convivencia dentro del modelo de “Gestión democrática de normas en el centro”.
- Implantar el Programa de Inteligencia Emocional en todas las etapas educativas.

SUGERENCIAS PARA EL PROFESORADO

- Puntualidad en las clases.
- Empezar la clase indicando los puntos que se van a trabajar y terminar la misma dejando clara la planificación para el día siguiente.
- No emitir ninguna información hasta que el silencio en clase sea total
- Coordinación en las entradas y las salidas a clase.
- Vigilancia en los tiempos de recreo (baños, patios, pasillos...).



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

- Fomento desde la tutoría y el Equipo Psicopedagógico de actividades cooperativas y participativas donde prime la tolerancia y el respeto mutuo.
- Estar bien preparado en las clases. Llevarlas preparadas con antelación.
- Poner a trabajar la clase de inmediato.
- Participación de toda la clase.
- Evitar las comparaciones.
- Contemplar la actitud de los alumnos como aspecto prioritario.
- Coordinación en las normas a seguir entre todo el profesorado.
- Utilizar un tono adecuado y cordial con el alumnado. El alumno aprende más de lo que ve que de lo que se le dice.
- Adaptar la metodología al alumno.
- Programar los contenidos y las actividades (No improvisar).
- Mantener al alumnado en tareas adecuadas a su nivel de competencia curricular.
- Trabajos en grupo combinado con el individual.
- Adaptar la distribución de los alumnos en la clase.
- Focalizar la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas.
- Implicar a los alumnos en las normas de clase y en sus consecuencias, teniendo en cuenta sus opiniones.
- Facilitarles la comunicación para que los alumnos hablen con libertad de la disciplina y de los problemas que se les planteen.
- Llevar a cabo una tutoría individualizada tanto de alumnos como de familias en caso de ser necesario.
- Realizar de forma privada e individualmente las llamadas de atención respecto a las conductas problema. Algunas pautas:
 - Mostrar empatía y comprensión a sus explicaciones. “Entiendo lo que me dices”
 - Manifestar la molestia o la queja de manera asertiva de tal manera que se diferencie la conducta de la persona. Se valora la persona y se recrimina la conducta.
 - Establecer de forma clara las consecuencias.
 - Llegar a acuerdo o contratos.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

- o Seguir manteniendo el respeto y buena relación.
- o No plantear cuestiones individuales de conducta en gran grupo, ya que esto evitará confrontación con los alumnos, que se sientan avergonzados y castigos emocionales.
- o Dar alternativas siempre que sea preciso.
- Actuar inmediatamente ante los problemas de conducta, aplicando las consecuencias establecidas.
- Establecer dos o tres normas claras y fundamentales en el aula que ayude a que los alumnos conozcan las reglas del juego. Las normas “Cuidarse, cuidar al otro y cuidar el material”
- Ante los conflictos ambiguos o graves, el profesor/a se tomará tiempo para establecer las medidas a adoptar. En secundaria según protocolo.
- No tomar medidas o consecuencias que humillen al alumno.
- Mantener el autocontrol ante conductas desafiantes o disruptivas de los alumnos/as, ya que lo contrario fomentaría la “Escala del conflicto”, llegando a perder la autoridad y el respeto.
- Utilizar la “extinción” (ignorar) de las conductas disruptivas de forma sistemática (siempre que aparezca), de la misma forma y en tiempo suficiente.
- Utilizar el refuerzo positivo de conductas alternativas (conductas positivas que se den en el aula, tanto académica como social).
- Utilizar el modelado de sí mismo para mejorar la convivencia en la clase (hablar en tono bajo de voz, ser puntual, ser coherente,...)
- Llevar a cabo un el programa de Habilidades Sociales teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del alumnado del centro. Las habilidades más importantes que se podrían incluir serían:
 - o La asertividad en relación con los comportamientos agresivos y tímidos.
 - o Formas de reconocer la manipulación y el engaño
 - o Reforzar a los otros o realizar cumplidos y aceptarlos.
 - o Dar quejas y saber cómo proceder cuando nos dan una queja.
 - o Saber decir “NO”.
 - o Saber reaccionar ante las críticas y los insultos.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

- Iniciar, mantener y terminar conversaciones.
- Resolver conflictos a través de valores:
 - Reconocer que tenemos un problema cuando tenemos sentimientos incómodos.
 - Describir los problemas no por lo que ha pasado sino por la manera de sentirnos.
 - Buscar alternativas para la resolución del problema.
 - Poner en práctica una de las alternativas.
 - Evaluar la acción llevada a cabo.
- Formación del profesorado en convivencia.
- Trabajar la empatía emocional y situar al agresor, siempre que sea posible, en posición de ayuda en vez de intimidación, facilitando que los agresores, de esta manera, incorporen en su fuero interno la comprensión ética y emocional del daño que estas acciones suponen para el otro.
- Realizar actividades o talleres Inter-etapas en los que participen y se relacionen alumnos de todas las etapas educativas que conforman nuestro Centro: Semana Cultural, Día de la paz, Carnavales, Día del Libro, etc.

ASPECTOS A TRABAJAR ESPECIALMENTE CON EL ALUMNADO

- Asistir a clase y llegar con puntualidad.
- Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad.
- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

- Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- Respetar las normas de clase: pedir la palabra para intervenir, trabajo en un clima adecuado en determinados momentos, escuchar al resto del grupo,...
- Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.
- Trabajar con los alumnos las normas de convivencia de forma democrática.

PLAN DE ACOGIDA

Una de las necesidades educativas que nos plantean nuestros alumnos y que condiciona su éxito académico es la pertenencia a un grupo de compañeros, a un grupo clase y a nuestro centro. La convivencia y el aprendizaje mejoran cuando todos y cada uno de los alumnos se sienten integrados y miembros de una comunidad educativa. Así mismo consideramos que si tanto las familias de nuestros alumnos como el profesorado que se incorpora al centro se sienten partícipes de la vida en el centro, incidimos de forma directa en la calidad de la enseñanza.

El Plan de Acogida recoge una serie de actividades que se llevan a la práctica para conseguir los siguientes objetivos:

1. Fomentar el sentimiento de pertenencia del alumnado al centro.
2. Facilitar la inclusión en la vida del centro y del aula de todos y cada uno de los alumnos.
3. Promover la participación de las familias en la vida del centro, tanto en los aspectos relacionados con la convivencia como los relacionados con el aprendizaje.
4. Facilitar la incorporación del profesorado nuevo en la vida del centro y en los procedimientos y proyectos que se desarrollan.
5. Mejorar la calidad de la convivencia en el centro.
6. Contribuir a la mejora del éxito académico de todo el alumnado.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA RELACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

FAMILIA-CENTRO

- Reuniones de aula
- Tutorías con familias
- Fiestas dentro del centro.
- Comunicación mediante agendas, circulares, notas informativas...
- Utilizar la agenda como una de las principales vías de comunicación familia-Centro, así como recordatorio-resumen de las normas del centro y del PEC.
- Presentación a las familias, al inicio del curso, en una reunión general por etapas, del equipo docente, de los servicios educativos y de los aspectos más relevantes de cada etapa.
- Establecer una jornada de puertas abiertas, en las que las familias puedan visitar el centro y sus instalaciones, conociendo nuestro proyecto educativo.
- Reuniones grupales de aula, trimestrales.
- Tutorías individualizadas con familias.
- Instaurar la “Semana de la Nutrición” donde se organizan talleres en los que participen las familias en el aprendizaje de una correcta alimentación y hábitos alimenticios para prevenir enfermedades.
- Implantar la comunicación digital con las familias a través del uso de la página Web y e-mails de las ausencias, retrasos, circulares, salidas extraescolares, citas, reuniones, etc.
- Mantener informada a la familia de cualquier modificación funcional o estructural del colegio en el tablón de anuncios.
- Informar de los siguientes documentos a las familias y al alumnado: Síntesis del Proyecto Educativo, Normas de la clase y sus consecuencias si se incumplen, Libros y materiales a comprar, Fechas de las reuniones grupales con el tutor/a y el horario de visita individual, Actividades programadas que se van a realizar durante el curso con alumnos y con toda la comunidad escolar.
- Implicar a las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos a través de charlas, visitas a sus centros de trabajo...



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

CENTRO - ALUMNADO

- Elaboración de unas normas de convivencia consensuadas y contextualizadas en el centro, teniendo en cuenta el Reglamento de Régimen Interior.
- Proponer por parte de los alumnos, actividades para incorporar en el plan de acción tutorial.
- Revisar y aplicar el Plan de Acción Tutorial de forma funcional y operativa.
- Actuar de manera coordinada todo el profesorado del centro estableciendo unos buenos canales de comunicación cuando surjan problemas o conflictos entre alumnos.

FAMILIA-HIJOS

- Mejorar el conocimiento de sus hijos.
 - Desarrollo evolutivo
 - Qué pueden hacer sus hijos en cada una de las edades a nivel conductual, cognitivo, social y afectivo-moral.”
- Fomentar en sus hijos el respeto hacia sus profesores y compañeros. No hablar mal de los profesores delante del alumno. Canalizar las críticas hacia los profesores mediante el diálogo con ellos y con el Equipo Directivo.
- Que fomenten la “No violencia” entre sus hijos y que discutan con ellos las normas de convivencia y sus consecuencias. “No pegar”, “No Insultar”
- Fomentar en sus hijos habilidades básicas de:
 - Atención al profesor cuando explica y manda los deberes. Dirigiendo la mirada a los ojos y la cara.
 - Tener todo el material preparado en las carteras.
 - Anotar todos los ejercicios que hay que hacer en casa.
 - Insistir en la realización de los mismos antes de hacer otras cosas como ver la TV o salir al parque.
 - Comprobar, haciéndoles preguntas cómo ha sido su comportamiento en clase.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

- Fomentar en sus hijos el gusto por la lectura, la cultura, la ciencia y tecnología, deporte a través de actividades o juegos en familia.
- Planear actividades familiares relacionadas con los temas que se están estudiando.
- Contar con los hijos a la hora de tomar decisiones (donde ir, qué visitar, qué película ver...)

FAMILIA-CENTRO-ALUMNO

En el plan de atención a la diversidad queda registrado el Plan de Acogida para el alumnado procedente de otros sistemas educativos, según protocolo de actuación en el proceso de acogida al alumnado de incorporación tardía y sus familias (procedentes de otro sistema educativo o no).

9.3 Medidas de intervención

➤ REFUERZO POSITIVO

Para aplicar correctamente el refuerzo positivo deberemos tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes pasos o requisitos:

1. Seleccionar la conducta a incrementar. Debe ser específica y no general
2. Seleccionar el refuerzo que se va a utilizar para tratar la conducta deseada. Este ha de ser:
 - a) Asequible y presentarse inmediatamente después de producirse la conducta deseada.
 - b) Debe poder presentarse de manera continuada, sin que se acostumbre rápidamente al mismo
 - c) Se debe utilizar diferentes refuerzos en la medida de lo posible.
3. Al aplicar el refuerzo es importante, asimismo, no olvidar realizar las siguientes acciones: informar al niño del plan. Describir al niño clara y concretamente la conducta que esperamos de él. Utilizar la alabanza, el prestar atención o las caricias al tiempo que se refuerza al niño con refuerzos tangibles y concretos. En igual sentido, se debe reforzar siempre que se produzca la conducta deseada y reforzar ésta inmediatamente después de ser realizada la misma.



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

4. Para mantener la conducta deseada a lo largo del tiempo y para generalizarla a otras situaciones o a otras conductas parecidas, deberemos, asimismo, pasar a reforzar la conducta a través de refuerzos sociales o de naturaleza más abstracta.
5. Los comportamientos adecuados han de ser reforzados de la forma más natural posible, es decir, mostrar al niño que ese comportamiento- es adecuado por medio de la atención que se le dispensa en el momento... Para funcionar como refuerzo cualquier estímulo, es muy importante:
 - No utilizar críticas.
 - No hacer preguntas ni proponer desafíos.
 - Evitar las órdenes.
 - Se deben evitar verbalizaciones como “vamos a ver si la próxima vez lo consigues hacer mejor”
 - Dar el refuerzo sólo tras las conductas deseadas.
 - Alabar inmediatamente.
 - Enseñar al niño a reforzarse a sí mismo por comportamientos apropiados.

➤ CONTRATOS DE CONDUCTA

Consiste en un acuerdo por escrito entre las partes afectadas. Entorno a una negociación previa de manera que lo expresado en el mismo sea un fiel reflejo del acuerdo negociado.

Mediante el contrato de conducta se regulan las conductas y las consecuencias que el alumno debe realizar y obtener. La elaboración formal de un contrato de conducta estaría compuesta de los aspectos importantes (datos personales del alumno, conductas-objetivo, conductas específicas, obtención de consecuencias, firmas y fecha).

Para realizar un acuerdo de conducta se debe:

1. Concretar con el niño lo que tiene que hacer o dejar de hacer
2. Establecer el premio al gusto del niño
3. Dejar muy claro cómo puede conseguir los beneficios
4. Dejar muy claro lo que pierde cuando no cumple los acuerdos
5. Establecer un tiempo límite para el acuerdo



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

➤ TRABAJOS DE REFLEXIÓN INDIVIDUALES Y COOPERATIVOS

Se trata de una medida reparadora del daño realizado hacia otra persona o personas o entre dos o más personas. El tutor, con ayuda del Departamento de Orientación, propondrá un trabajo de reflexión con el objetivo de reparar el daño realizado. Es recomendable que el resultado final sea expuesto en el aula con el fin de prevenir conductas que puedan finalizar en conflicto o daño.

➤ ECONOMÍA DE PUNTOS

Consiste en establecer un sistema de refuerzo mediante la utilización de unas pequeñas fichas o tarjetitas para premiar la conducta que se desean establecer. Estas fichas ganadas posteriormente serán canjeadas por reforzadores materiales y/o sociales, acordadas en un primer momento con el profesor. Intervienen:

- o Refuerzo positivo. Las fichas que el alumno gana por las respuestas deseadas
- o Castigo negativo: costo de respuestas, las fichas que el alumno perderá por la realización de conductas inadecuadas.

La administración de fichas no debe interferir en la práctica normal de la clase. Debe estar en un lugar visible de la clase.

Esta actividad es apropiada para aumentar conductas adecuadas como para disminuir las inadecuadas. Tales como, llamar la atención, alborotar, pelearse, correr y gritar por la clase o para cualquier comportamiento disruptivo.

➤ ASAMBLEA/TUTORÍA

Se utilizará para que los alumnos expresen sus sentimientos. Esta actividad estará siempre guiada o supervisada por el profesor, y consistirá en refuerzos positivos a los alumnos de otros alumnos o del profesor (intentando buscar y encontrar el consenso de la clase), reconocimiento grupal de los avances, momentos de risas, etc.

En primaria y secundaria se ha establecido una hora semanal de tutoría en la que los alumnos realizan un programa de inteligencia emocional con el que aprenden a conocer e identificar sus propias emociones y las de los demás, y, además, se tratan los conflictos que



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

se den fuera y dentro del aula entre alumnos. Y en infantil se trabaja la inteligencia emocional a lo largo del día.

➤ MEDIACIÓN

Se trata de una forma de resolver conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de un tercero, el mediador.

Los mediadores no son jueces ni árbitros, no imponen soluciones ni opinan sobre quién tiene la verdad, lo que buscan es satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos se beneficien o, al menos, queden satisfechos.

- Se puede plantear como paso previo al proceso sancionador (muy conveniente).
- Sólo se utiliza cuando hay un mínimo de dos partes enfrentadas y ambas la aceptan voluntariamente.
- Para algunos casos de malos tratos no es recomendable la mediación, principalmente aquellos en que los maltratadores no manifiestan arrepentimiento o empatía hacia la víctima.
- No puede utilizarse para el problema que más preocupa al profesorado: la interrupción. Ni para casos de acoso.
- Si culmina de forma positiva podrá ser tenido en cuenta en el proceso sancionador (atenuante o archivo del mismo).
- El equipo de mediadores estará compuesto por personas previamente formadas en esta técnica.

➤ ALUMNADO AYUDANTE

Desde el curso 2018-2019, el centro cuenta con un grupo de Alumnado Ayudante compuesto por alumnos desde 5º de Educación Primaria hasta Bachillerato. Estos alumnos velan por la convivencia en sus aulas y en centro mediante la observación de conductas de riesgo, la detección de focos de conflicto e intervención en equipo en situaciones concretas.

➤ INICIO DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



PLAN DE CONVIVENCIA COLEGIO VEGASUR

Si tras la puesta en marcha de las medidas anteriores no se observa evolución en la conducta, se iniciarán los protocolos de actuación urgente y derivación a Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación en caso de ser necesario.

El protocolo de actuación urgente se llevará a cabo cuando la conducta impida el normal desarrollo de la clase y el proceso de enseñanza-aprendizaje del resto de los compañeros, así como tras haber agotado un conjunto de medidas ordinarias de actuación en el aula.

En Jefatura de Estudios se decidirá la medida sancionadora a adoptar teniendo en cuenta el RRI del centro así como el DECRETO 32/2019 que regula la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

10. NORMAS DE CONDUCTA

Las normas de conducta que rigen el centro quedan recogidas en el RRI, así como su tipificación y sanción. En todo aquello no recogido, se atenderá al Decreto 32/2019.